PREMIOS 2027 MARCIAL MORENO MAÑAS

Convocatoria

La Sección Territorial de Cataluña de la Real Sociedad Española de Química (RSEQ-StCat) convoca el Premio Marcial Moreno-Mañas, que reconoce la excelencia investigadora en cualquier ámbito de la química entre quienes no hayan cumplido los 40 años.*

Podrán presentarse quienes no hayan cumplido 40 años en la fecha límite de presentación de candidaturas. Será necesario acreditar una vinculación profesional con Cataluña, bien por haber realizado allí la tesis doctoral o una estancia posdoctoral de al menos 12 meses, o por desarrollar actualmente allí la actividad investigadora. El premio consistirá en un diploma acreditativo y una dotación económica de 1.500 €. La persona galardonada impartirá una conferencia durante el acto de entrega del premio, que tendrá lugar en 2027.

Las candidaturas deberán ser presentadas por uno o más miembros de la RSEQ con una antigüedad mínima de cinco años. La solicitud se enviará por correo electrónico a la Junta de la RSEQ-StCat (stcat@rseq.org) e incluirá:

a) una carta motivada sobre los méritos de la persona candidata, de una como máximo;

b) el currículum, en formato PDF (max 4 páginas)

Fecha límite: 15 de enero de 2027, inclusive.

Los detalles de la convocatoria se encuentran en:
https://stcat.rseq.org/ca/premios/

***Cláusula de conciliación**: En reconocimiento de la importancia de promover la diversidad y la conciliación de la vida laboral y familiar en el ámbito científico, el límite de edad de 40 años se ampliará en los siguientes casos:

- Maternidad: ampliación de 12 meses por cada hijo o hija.
- Otras situaciones de cuidado: ampliación de 6 meses por cada hijo o hija en casos de paternidad, adopción u otras situaciones asimilables.

Las ampliaciones solo se aplicarán a las circunstancias que se hayan producido antes de la fecha en que la persona candidata hubiera cumplido 40 años.

Información sobre el tratamiento de datos personales

Los datos de carácter personal proporcionados por el candidato interesado en optar al Premio **"Marcial Moreno-Mañas"**, serán tratados por la REAL SOCIEDAD ESPAÑOLA DE QUÍMICA (RSEQ) como responsable, con la finalidad de gestionar su candidatura de acuerdo con el presente reglamento.

Los datos solicitados serán tratados conforme al Reglamento 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo del 27 de abril de 2016 (RGPD), y a la Ley Orgánica 3/2018 del 5 de diciembre de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD). Igualmente, la RSEQ le informa respecto al tratamiento de la imagen de los premiados, que serán tratadas conforme a lo establecido en la L.O. 1/1982 de 5 de mayo, de Protección Civil del Derecho al Honor, a la Intimidad Personal y Familiar y a la Propia Imagen. La RSEQ tomará imágenes de las premiaciones y de los participantes con el fin de difundir la actividad celebrada.

Los datos que le solicitamos son necesarios y tienen la finalidad de tramitar su candidatura siendo la base de legitimación el consentimiento otorgado en el formulario de solicitud. Le informamos que, en caso de resultar premiado, los datos personales referentes a su nombre, apellidos e institución a la que pertenece y las fotografías de los actos de premiación que celebre la RSEQ podrán ser publicados en medios de comunicación, el sitio web de la RSEQ y/o de sus grupos o secciones territoriales, anuarios o las redes sociales en las que esté presente con la finalidad dar difusión pública de esta actividad en el ámbito académico y científico, y en base al interés público. En caso de ser un premio patrocinado por un tercero, la imagen, el nombre y apellidos de los premiados podrán ser compartidos con dichos patrocinadores (que podrá consultar en nuestra web).

Sus datos personales serán comunicados a terceros como parte del proceso de proceso de evaluación y, en caso de resultar premiado, para cumplir con las obligaciones legales y tributarias. Los méritos de los candidatos serán compartidos exclusivamente con los evaluadores que formen parte del Jurado. La RSEQ conservará sus datos como candidato durante 2 años, salvo los datos identificativos de los premiados que serán mantenidos por razones históricas y estadísticas durante toda la vida útil de la propia RSEQ.

Exactitud y veracidad de los datos. Usted como Candidato es el único responsable de la veracidad de los datos que nos remita, exonerando a la RSEQ de cualquier responsabilidad al respecto.

En cualquier momento podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento de sus datos dirigiéndose por escrito a la RSEQ, Facultad de Ciencias Químicas, UCM. Avda. Complutense s/n, 28040 Madrid o al email: rgpd@rseq.org y/o presentar una reclamación, si considera vulnerados sus derechos, ante la Agencia Española de Protección de Datos a través de la web www.agpd.es. Le emplazamos a que consulte la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en el apartado política de privacidad de nuestra web.